



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo y  
Formación Profesional  
Agencia Pública Andaluza de Educación

### ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN<sup>i</sup> DE LA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2022 827799  
TÍTULO: 00283/ISE/2022/JA - OBRA DE AMPLIACIÓN PARA IMPLANTACIÓN DEL CFGM DE ACEITE DE OLIVA Y VINOS EN EL IES ANTONIO DE MENDOZA DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (ITI JAÉN)  
PROCEDIMIENTO: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS  
TRAMITACIÓN: ORDINARIA  
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 664.265,45 €

#### ASISTENTES:

##### Presidente/a:

Rosario Ramiro Ortega

##### Vocales:

M<sup>a</sup> Amidea González Navarro (Representante de Asesoría Jurídica).

Diego González Borrero (Representante de Control Interno).

##### Secretario/a:

Gloria Borrego Melero

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit en Jaén, siendo las 11:00 horas del 25 de enero de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 24 de enero de 2023 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

La empresa que se relaciona a continuación ha presentado la documentación previa a la adjudicación según la información ofrecida por Sirec-Portal de licitación:

CIF	LICITADOR
B23371354	ARIDOS MENGIBAR, SL

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	25/01/2023 14:32:30	PÁGINA 1/3
	GLORIA BORREGO MELERO	25/01/2023 14:27:32	
VERIFICACIÓN	tFc2e7TEYPA5DY56DGSCWP65FSPF7W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo y  
Formación Profesional  
Agencia Pública Andaluza de Educación

indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Intereses (DACI), firmadas por los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a los distintos actos celebrados por ésta, para conocimiento y comprobación por la persona titular de la Secretaría.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

CIF	LICITADOR	INCIDENCIAS SUBSANABLES
B23371354	ARIDOS MENGIBAR, SL	<b>Aportar:</b> Seguro de Responsabilidad Civil, entre cuyos beneficiarios se incluirá a la Agencia Pública, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo.

Se ha comprobado que la documentación relacionada con el Jefe de Obra (Alberto Garvín Negrillo) asignado con carácter permanente a la obra consta dentro del expte 00163/ISE/2022/JA OBRA DE AMPLIACIÓN PARA IMPLANTACIÓN DEL CFGM DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN EL IES ALMICERÁN DE PEAL DE BECERRO, adjudicado con fecha 28 de octubre de 2022

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, 3 días naturales a para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales que podrá reducirse hasta la mitad por exceso en caso de urgencia días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	25/01/2023 14:32:30	PÁGINA 2/3
	GLORIA BORREGO MELERO	25/01/2023 14:27:32	
VERIFICACIÓN	tFc2e7TEYPA5DY56DGSCWP65FSPF7W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo y  
Formación Profesional  
Agencia Pública Andaluza de Educación

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº  
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

<sup>i</sup> La Unión Europea (UE) cuenta con numerosos programas de financiación que apoyan proyectos e iniciativas. **Si el expediente se encuentra financiado por la UE debe utilizar el emblema europeo, incluida la declaración de financiación, que corresponda según la normativa vigente en el momento de la licitación.**

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	25/01/2023 14:32:30	PÁGINA 3/3
	GLORIA BORREGO MELERO	25/01/2023 14:27:32	
VERIFICACIÓN	tFc2e7TEYPA5DY56DGSCWP65FSPF7W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	